

**HECHO ESENCIAL
RIGEL SEGUROS DE VIDA S.A.**

Santiago, 08 de mayo de 2018
RIG_CMF_024/2018

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Informa adjudicación de Licitación del Seguro de Invalidez y Sobrevivencia periodo 2018-2020.

De mi consideración:

De acuerdo a lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley 18.045, y a las disposiciones contenidas en la circular N° 991 de 1991 de la Comisión para el Mercado Financiero, y estando debidamente facultado para ello, comunico en carácter de hecho esencial de RIGEL SEGUROS DE VIDA S.A. lo siguiente:

El día 26 de abril recién pasado, se ha celebrado en la ciudad de Santiago el acto público de apertura y adjudicación de ofertas para el contrato de Seguro de Invalidez y Sobrevivencia correspondiente al periodo 2018 - 2020. En esta licitación, presentaron ofertas un total de 10 compañías de seguros de vida, participando Rigel Seguros de Vida S.A., con una oferta para hombres de 1,57% y para mujeres 1,14% de la remuneración asegurable, adjudicándose esta Compañía 1 fracción -de un total de 9- para hombres a una tasa de 1,5643198263% de las remuneraciones imponibles.

La suscripción del contrato de seguros se realizará dentro de los plazos reglamentarios fijados en las bases de licitación.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Rodrigo Pablo Roa
Gerente General
Rigel Seguros de Vida S.A